

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3649 *SCHNEIDER ELECTRIC SYSTEMS IBERICA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
PROLEIT IBERIA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 del Real Decreto-ley, 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (RDL 5/2023), se hace público que el día 15 de junio de 2026, en virtud de decisión adoptada por el Socio Único de la sociedad Schneider Electric Systems Iberica, S.L.U. y por esta misma sociedad como Socio Único de la sociedad Proleit Iberia, S.L.U., en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal, se ha aprobado la fusión por absorción de la sociedad Proleit Iberia, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de la sociedad Schneider Electric Systems Iberica, S.L.U. (Sociedad Absorbente), adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión por absorción, circunstancia que conllevará la extinción de ésta.

La fusión se realiza conforme al proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 30 de abril de 2026. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del RDL 5/2023, el acuerdo se adopta sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, salvo el relativo a la sección destinada a los trabajadores a la que se refiere el artículo 5.5 del RDL 5/2023.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como copia de los respectivos balances de fusión.

En Madrid, 15 de junio de 2026.- La Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y Administradora Mancomunada de la Sociedad Absorbida, Doña Elise Salome Gross, El Administrador Mancomunado de la Sociedad Absorbida, Don Christian Schlotter.

ID: A260028481-1